



QUILLOTA, 14 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1998/ VISTOS:

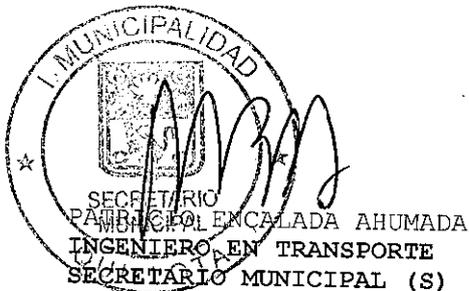
- 1) Por razones de buen servicio;
- 2) Correo electrónico del 11 de Marzo de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación Sra. Mariela Opazo Muñoz a Sra. Carolina Maturana Toro mediante el cual solicita asignar a esa Unidad al Estudiante en Práctica Don. Matías Alexis Conejeros Ramírez, quien cumple su Práctica Profesional en la Unidad de Área Operativa;
- 3) D.A. N° 1412 del 19 de Febrero de 2014, donde se Regulariza Contrato de Estudiante en Práctica Profesional de Técnico en Electrónica y Electricidad;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1993;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: DESTÍNASE a Don **ALEXIS CONEJEROS RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Estudiante en Práctica Profesional de la Carrera Técnico en Electrónica y Electricidad, desde el Área Operativa a la Secretaría Comunal de Planificación a contar del día Lunes 17 de Marzo y hasta el 16 de Mayo de 2014.

SEGUNDO: ADOpte, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Área Operativa 5. secplan 6. Interesado 6.-
Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/dvg.-